

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **170**

Fecha: 27/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2011 00496	Ejecutivo	JHON JAIRO ACEVEDO MALDONADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento Por última vez a la parte demandante JHON JAIRO ACEVEDO MALDONADO, para que en el término de cinco (05) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente auto proceda a realizar manifestación respecto de la continuidad o terminación de la acción ejecutiva y la entrega del título, tal y como había sido requerido en auto de fecha 17 de agosto de 2.021	26/10/2021	
68001 31 05 003 2016 00249	Ejecutivo	CUSTODIO JAIMES PEREZ	CARLOS ANDRES GALVIS CHINCHILLA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	26/10/2021	
68001 31 05 003 2016 00553	Ejecutivo	DIMAS SAMPAYO NOGUERA	CARLOS FRANKY BURGOS	Auto Resuelve Intervención Sucesor Procesal tener CARLOS EDUARDO FRANKY RODRIGUEZ como sucesor procesal del demandante CARLOS FRANKY BURGOS.	26/10/2021	
68001 31 05 003 2017 00327	Ejecutivo	HANNER SERRANO HORTUA	TECHNOFEED SAS	Auto que Ordena Requerimiento Por última vez al apoderado judicial del demandante Dr. JOHN VLADIMIRO MERCHAN PAREDES, para que en el término de cinco (05) días hábiles a partir del siguiente a la notificación del presente auto proceda a realizar manifestación respecto de la continuidad o terminación de la acción ejecutiva, previa acreditación del pago de la obligación demandada, tal y como había sido requerido en auto de fecha 18 de agosto de 2.021	26/10/2021	
68001 31 05 003 2018 00234	Ejecutivo	OSCAR ALBERTO LOPEZ MANTILLA	WILSON LOPEZ MANTILLA	Auto de Tramite No se accede a la solicitud de fijación de fecha para remate hasta tanto no se de cabal cumplimiento a los dispuesto por el Artículo 448 del C.G.P.	26/10/2021	
68001 31 05 003 2019 00109	Ejecutivo	CESAR ANDRES TORRES CARRILLO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído al demandado, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación.	26/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00189	Fueros Sindicales	FREDY EMILIANO CASTILLO GONZALEZ	SERDAN SA	Respuesta a Derecho de Petición	26/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00411	Ordinario	KELVIN JOSE JAIMES GONZALEZ	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto inadmite demanda	26/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00414	Ordinario	LUIS ENRIQUE JAIMES VILLARREAL	PORVENIR SA	Auto Rechaza Demanda	26/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00423	Ordinario	JULIAN ANDRES OSMA HURTADO	UNION TEMPORAL GESTION EN SALUD	Auto inadmite demanda	26/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2021 00426	Ordinario	JOSE DE JESUS ZARATE BLANCO	FERNANDO JOSE RODRIGUEZ PEREZ	Auto inadmite demanda	26/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00429	Ordinario	RUTH VICTORIA GALLARDO LOZANO	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda	26/10/2021	
68001 31 05 003 2021 00435	Ordinario	ZURLY JOHANNA BAUTISTA	PEDRO L. SANDOVAL CUADROS	Auto inadmite demanda	26/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **27/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO